



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en la más auténtica expresión de civismo y trabajo, los habitantes de la **PARROQUIA CHARAPOTÓ**, jurisdicción del cantón Sucre, provincia de Manabí se aprestan a celebrar su aniversario fundacional;

Que, la comunidad genera nuevos derroteros de progreso y bienestar, cultivando los valores identitarios del Ecuador e impulsando espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el crecimiento colectivo;

En atención a las solicitudes formuladas por los asambleístas Karina Arteaga Muñoz, Tanlly Vera Mendoza y Daniel Mendoza Arévalo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para la población de la **PARROQUIA CHARAPOTÓ**;

y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR jubilosos al pueblo altivo de la **PARROQUIA CHARAPOTÓ**, jurisdicción del cantón Sucre, provincia de Manabí, al conmemorar su **CUADRINGENTÉSIMO OCTOGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal